



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Participando en un discurso de acción social y ambiental¹

El libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “Participando en un discurso de acción social” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), propone lo siguiente:

Participar en la acción social y ambiental requiere de rigor, compromiso y disciplina. Hoy muchas personas en el mundo abrazan los ideales de una sociedad buena –pacífica, justa y conducente a la prosperidad de todos. Sin embargo, la mayoría de ellas nunca logra llevar estos ideales a la acción de manera significativa. Sueñan con un mundo mejor y, sin embargo, manejan su vida como cualquier conformista, simplemente haciendo lo posible por no lastimar a nadie. Aquellos de nosotros que hemos decidido encauzar nuestras energías hacia la transformación de la sociedad, tenemos que ser conscientes de que la acción esporádica, no importa qué tantos efectos inmediatos produzcan, no puede conducirnos a un cambio perdurable. La acción social y ambiental tendrá que ser sistemática y sostenida; deberá lograr un grado de consistencia tal, que sólo el análisis cuidadoso y pensamiento profundo pueden producir.

Desde luego que no hay fórmulas simples para la acción. Para trasladar a la realidad la visión de un mundo mejor, debemos examinar el espacio social en el que podamos trabajar, actuar, reflexionar sobre nuestras acciones, estudiar y

¹ Elaborado por Luis Dumani para el curso de Liderazgo Ambiental, UCI. Revisado mayo 2023.

consultar con otros acerca de lo que hemos aprendido. Las instancias específicas de acción deben responder a circunstancias locales, es decir, a necesidades específicas de una población específica. No obstante, las lecciones que se aprendan en un lugar deben ser de beneficio para los de otros lugares. La articulación constante de los hallazgos les aporta claridad a los esfuerzos y asegura que la continuidad se mantenga en el largo plazo. La participación en un discurso de acción social y ambiental es requisito indispensable para un progreso sólido y constante.

Si el discurso ha de darle rumbo a la acción, dotarla de propósito y salvaguardar su integridad, no podrá ser un discurso superficial. Su lenguaje tendrá que ser lo suficientemente rico como para poder explorar temas en el nivel de profundidad de pensamiento que necesariamente debe acompañar a la acción significativa... También, el contenido del discurso tiene que abordar una variedad de temas que son fundamentales en la vida individual y colectiva, como, por ejemplo, el propósito de la existencia, la naturaleza humana, y la relación entre el individuo y las instituciones sociales... En el centro de un discurso de acción social y ambiental está la cuestión de la generación, aplicación y difusión del conocimiento como fuerza motriz de la civilización. Por su misma naturaleza, esta cuestión linda con un número de temas... la educación... al análisis de los métodos de la ciencia, tan vitales para formular percepciones precisas de la realidad social y para generar conocimiento... la religión... y otros temas pertinentes como son los de tecnología, economía y gobernabilidad... (p.5).